



- N O T A I N T E R I O R

FECHA: Murcia, 6 de noviembre de 2012

N/REF: MBP/JFMG/mrg.

ASUNTO: **Nuevo Sistema de derivaciones a la Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica**

REMITENTE: D.G.A.S.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE A. PRIMARIA, URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS

DESTINATARIO: DIRECTORES MÉDICOS

RESPONSABLES MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS GERENCIAS DE ÁREA.

Cada vez es más frecuente que a las consultas de atención primaria, acudan madres o padres preocupados por los factores de riesgo medioambiental y su relación con el estado de salud o enfermedad de los miembros de la familia.

Otras veces son situaciones clínicas complejas, intoxicaciones ambientales o comunicación de riesgos ambientales modernos en pediatría ambiental, los que requieren el abordaje desde unidades especializadas de pediatría ambiental.

Las exposiciones medioambientales desde la etapa periconcepcional hasta el final de la adolescencia son críticas. El alcohol durante el embarazo es la principal causa de retraso mental en Murcia. Y un 10% de las embarazadas en nuestra Región están expuestas a drogas ilegales al inicio del embarazo.

Además una visión ecosistémica de la lactancia materna ayudará a proteger a la población infantil.

En la actualidad la Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, recibe consultas de toda la Región de Murcia e incluso de otras Comunidades Autónomas. El motivo de consulta más frecuente son personas sanas preocupadas por algún tipo de exposición, por este motivo entendemos que la mayoría de consultas se pueden solucionar por teléfono (968-369031) hablando con un profesional o paciente. Pero existe un grupo de pacientes que requerirán intervención directa y personalizada en la unidad.

Desde el Servicio Murciano de Salud, queremos dar el soporte estructural necesario para que desde cualquier consulta de Atención Primaria de la Región de Murcia (pediatras, matronas y médicos de familia), y en igualdad de condiciones, se pueda derivar a los pacientes que lo necesiten.

En OMI-AP se ha habilitado ya el código de especialidad 898, que corresponde al descriptor Salud Medioambiental Pediátrica.



Existen dos vías de derivación, según la situación y tipo del paciente:

TIPOS DE DERIVACIÓN

1.- Derivación preferente.

Esta vía estará reservada para:

- a) Situaciones de lactancia materna especiales ó con fracaso de intervención en Atención Primaria
- b) Embarazadas de alto riesgo ambiental por exposición a drogas ilegales, alcohol y otros tóxicos ambientales que puedan afectar la salud del feto
- c) Recién nacidos, niños o niñas con exposición sugerente o testada a drogas ilegales
- d) Necesidades de intervenciones diagnósticas y terapéuticas especializadas en toxicología ambiental.

Una vez completada la hoja de derivación, se contactará telefónicamente con la unidad, a través del número de teléfono 968 369031, bien por el profesional sanitario o administrativo, bien por el mismo paciente.

2.- Resto de situaciones.

En el resto de casos no recogidos en el punto anterior, la derivación se hará enviando la hoja de derivación completada vía fax al número 968 369771 (admisión materno-infantil). Estarán incluidas las:

- a) Consultas de apoyo clínico durante el embarazo, lactancia e infancia en situaciones especiales en las que se sospeche exposición de riesgo por tóxicos ambientales que puedan afectar a la salud fetal e infantil que no sean urgentes.
- b) La sospecha del pediatra de Atención Primaria de la existencia de una patología ambiental desconocida hasta ese momento.
- c) Exposición a tabaco en pediatría: se realizará terapia de deshabituación por pediatra o médico de familia. Si hay fracaso terapéutico y consideran necesario apoyo adicional podrá consultar en la Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica.
- d) Exposición a tabaco en embarazadas y parejas: se remitirán a médico de familia o matrona para deshabituación. Si hay fracaso terapéutico y consideran necesario apoyo adicional podrá consultar en la Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica.


Juan Francisco Martínez García
SUBDIRECTOR GRAL. DE A. PRIM., URG. Y EMERG. SANITARIAS